

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10130 EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Edigrup Producciones TV, S.A., en su reunión de fecha 13 de junio de 2013 adoptó el acuerdo, por unanimidad de los accionistas titulares del 82,56% del capital social, de reducir el capital social en la cantidad de 6.400 €, mediante la amortización de 20 acciones propias en autocartera, números de la 1 a la 20, todas ellas inclusive. Todo ello de conformidad y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades de Capital. Tras la reducción acordada, el capital es de 11.227.840 €, dividido en 35.087 acciones de 320 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 21 a la 35.107. El Balance que sirve de base a la reducción de capital es el cerrado al 31 de diciembre de 2012, aprobado por la Junta General y verificado por los auditores de cuentas con cargo en vigor.

Valladolid, 26 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130039793-1